

Manizales 07 de marzo del año 2016.

**Señores.  
Corporación Cívica de Caldas.  
Manizales.**

1. Copia del informe final de análisis, diagnóstico, conclusiones y recomendaciones, fruto del contrato 81 de 2015, sobre el Cable Aéreo Los Yarumos.

El día 31 de enero del año 2016 se entregó el informe final del Consorcio Cable Aéreo los Yarumos (Fecha establecida según prórroga solicitada por el contratista dentro al contrato 081). Este informe fue expuesto el día 04 de febrero del año 2016 a los Dres. Ferney Camacho y Juan Carlos Rodríguez del Área de Infraestructura de Fontur CO.(Exposición que se adjunta). Durante la Exposición, por parte del Ingeniero Juan Pablo Angel de la Asociación Cable Aéreo, los representantes de Fontur CO.realizaron unas peticiones y requerimientos adicionales al Ing. Angel. El representante de la Asociación tomo nota y transmitió las inquietudes a los Ingenieros Consultores del Consorcio. El Ingeniero Marín y el Ing. Jiménez, aunque ya habían cumplido con lo contractual, aceptaron colaborar con excelente disposición y actitud ante la solicitud de Fontur CO. El Consorcio procedió a realizar los respectivos análisis y a evaluar posibles ajustes económicos, que se pudieran realizar al presupuesto; siempre garantizando calidad de servicio con seguridad, integridad y tranquilidad de los pasajeros del Sistema Teleférico, como también la conservación y preservación del mismo. El día 07 de marzo del 2016 se realizó la entrega del documento con los posibles ajustes solicitados y los respectivos análisis adicionales. Este informe se remite inmediatamente a Fontur CO. Y a los demás interesados.

2. Con base en dicho informe ¿qué acciones planea adelantar la Asociación Cable Aéreo Los Yarumos?

Para dar claridad a la pregunta, la Asociación Cable Aéreo Manizales es quien administra, opera y mantiene las siguientes líneas de transporte por cable aéreo: 1-Cámbulos SA-Betania SM-Fundadores SU (Propiedad de InfiManizales); 2-Cámbulos 11-Villamaría 12(Propiedad de InfiCaldas); 3-Sistema Línea Teleférico Estación Camino de La Palma-Estación Yarumos del Ecoparque Los Yarumos(Propiedad de Fontur); 4- Sistema de Transporte Público Miocable Estaciones Cañaveralejo-Tierra Blanca-Lleras Camargo-Brisas de Mayo(Propiedad de MetroCali en la ciudad de Santiago de Cali). El Sistema Teleférico es uno de los medios de transporte público turístico bajo gestión de la Asociación. El insumo inicial para proceder a tomar decisiones tanto por parte de Fontur CO., como de la Asociación Cable Aéreo Manizales

es la presentación de los trabajos a realizar y del presupuesto de cada uno de estos. Con este insumo se contrastará el presupuesto existente disponible para los trabajos a realizar, con los costos reales que arrojó el estudio de consultoría del Consorcio Cable Aéreo Yarumos. A partir de este análisis y de conclusiones, gestiones y acciones conjuntas, entre Fontur CO. y la Asociación Cable Aéreo Manizales, se tomarán las decisiones pertinentes que vengan a lugar.

3. ¿Existe fecha estimada para la reapertura y puesta en funcionamiento del Cable Aéreo Los Yarumos?

Todo depende del resultado del contraste del presupuesto existente con el arrojado por el estudio. Con base en los resultados se empezarán a realizar las gestiones y acciones pertinentes para las siguientes etapas del proceso: disposición del recurso, los tiempos y procedimientos que exige el marco de contratación estatal (ley 80 de Contratación Estatal), la presentación de los posibles oferentes y el cronograma definitivo de obras. Todo un cronograma integral del respectivo proceso. Lo que sí es claro es que, tanto Fontur CO., el Municipio de Manizales y la Asociación Cable Aéreo de manera permanente, organizada y estricta desarrollan gestiones y acciones, con el fin de dar solución a la actual situación del Sistema Teleférico.

4. ¿Qué gestiones ha adelantado la actual administración municipal y/o la administración de la Asociación Cable Aéreo de Manizales con Fontur, desde el 1 de enero a la fecha, con relación al Cable Aéreo Los Yarumos.

Fontur CO. se ha reunido con la Asociación Cable Aéreo Manizales así: 3 ocasiones en la ciudad de Manizales y otras 3 ocasiones en la ciudad de Bogotá. Estas reuniones han sido a lo largo del proceso años 2015-2016. El objetivo primordial siempre ha sido analizar la situación y definir las acciones y los planes, los cuales conduzcan a la solución del problema. Producto de estas reuniones surge el Convenio No. 102 del 2015 cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos humanos, administrativos, financieros, jurídicos y de asistencia técnica para realizar las obras complementarias y puesta en funcionamiento del Teleférico Ecoparque Los Yarumos en el municipio de Manizales.” y a partir de este convenio nace el contrato 081-2015 “Prestación de servicios profesionales de inspecciones análisis, diagnósticos, ingeniería inversa, conclusiones y recomendaciones de ingeniería estructural y mecánica de los elementos constituyentes del Sistema Línea Teleférico Estación Camino de La Palma-Estación Yarumos del Ecoparque los Yarumos.” De otro lado La Administración Municipal de Manizales, desde el 31 de enero del 2016, ha venido realizando seguimiento arduo y personal al tema, tanto en la ciudad de Manizales, como con el personal de Fontur CO. en la ciudad de Bogotá. A la fecha los interesados en dar la solución al problema siguen interactuando y realizando seguimiento de todas las recomendaciones producto de los estudios y los procesos que sean pertinentes al tema en cuestión.

**CLEMENCIA ORTIZ LÓPEZ.**  
**Gerente.**  
**Asociación Cable Aéreo Manizales.**  
**Manizales.**